

**ACTO DE ADJUDICACIÓN
DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN CERRADA IC-017-2018**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA
EDUCACIÓN –ICFES-**

En su condición de Ordenadora del Gasto, en ejercicio de las facultades conferidas en la Resolución Interna de Delegación No. 578 del 25 de octubre de 2011 y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 006 de 2015 -Manual de Contratación del ICFES- y,

CONSIDERANDO:

Que el día 04 de abril de 2018, se envió invitación y el documento de condiciones a los proponentes, correspondiente al proceso de selección Invitación Cerrada IC-017-2018, cuyo objeto es: *“EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN –ICFES- está interesado en contratar con una o varias compañías de debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las pólizas de seguros que amparen los bienes e intereses patrimoniales del ICFES o por los cuales sea legalmente responsable en territorio nacional”.*

El presupuesto oficial del presente proceso de contratación es hasta la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$443.160.258)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

El mencionado presupuesto se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 800 de 2018 de la Subdirección Financiera y Contable del ICFES, por valor de \$443.160.258.

El anterior presupuesto se distribuye en los siguientes grupos:

GRUPO	RIZAS	Valor de la Disponibilidad
GRUPO N° 1	Todo Riesgo Daños Materiales Responsabilidad Civil Extracontractual Manejo Global para Entidades Estatales Automóviles Transporte de Valores	\$ 211.950.848
GRUPO N° 2	Infidelidad y Riesgos Financieros	\$ 119.000.000
GRUPO N° 3	Responsabilidad Civil Servidores Públicos	\$ 107.100.000
GRUPO N° 4	Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito –SOAT-	\$ 5.109.410

Que durante el periodo comprendido entre el 16 y 20 de abril de 2018, los interesados presentaron observaciones al documento de condiciones, a las cuales se les dio respuesta mediante documento comunicado el 25 de abril de 2018.

Que el día 03 de mayo de los corrientes, a las 02:00 p.m., se realizó la diligencia de cierre del proceso de selección, recibándose dos (2) propuestas correspondientes a: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN CERRADA IC-017-2018

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la revisión y evaluación de las propuestas se llevó a cabo el 07 de mayo de 2018, por parte del Comité Evaluador designado para el efecto, cuyo informe preliminar se consolidó y comunico el 07 de mayo de 2018.

Que tal y como se estableció en el cronograma que rige el proceso, los proponentes podían observar el informe de evaluación preliminar hasta el día 11 de mayo de 2018.

Una vez presentado el informe de evaluación final, el resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, en virtud de lo anterior, el comité procedió a la evaluación de las ofertas:

GRUPO 1:

PROPONENTE	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	FACTORES PONDERABLES	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	100	269	578	947
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	NO PRESENTO OFERTA	NO PRESENTO OFERTA	NO PRESENTO OFERTA	NO PRESENTO OFERTA

GRUPO 2:

PROPONENTE	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	FACTORES PONDERABLES	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	100	270	456,52	826,52
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	100	183,11	457,10	740,21

GRUPO 3:

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

**ACTO DE ADJUDICACIÓN
DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN CERRADA IC-017-2018**

PROPONENTE	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	FACTORES PONDERABLES	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	100	291,67	551,79	943,46
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	100	264,42	555,38	919,79

GRUPO 4:

PROPONENTE	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	FACTORES PONDERABLES	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	100	0	900	1000
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	NO PRESENTO OFERTA	NO PRESENTO OFERTA	NO PRESENTO OFERTA	NO PRESENTO OFERTA

Que el Comité Evaluador, luego de la verificación correspondiente, su resultado consolidado determinó que el orden de elegibilidad es el siguiente:

GRUPO 1:

ORDEN	PROPONENTE
1	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

GRUPO 2:

ORDEN	PROPONENTE
1	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
2	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

**ACTO DE ADJUDICACIÓN
DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN CERRADA IC-017-2018**

GRUPO 3:

ORDEN	PROPONENTE
1	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
2	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

GRUPO 4:

ORDEN	PROPONENTE
1	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Que conforme a la anterior evaluación, el Comité Evaluador recomendó a la Ordenara del Gasto adjudicar el proceso contractual de Invitación Cerrada IC-017-2018 a la sociedad **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.** con NIT 891.700.037-9, por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$355.561.083)**, IVA incluido, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario, valor discriminado así:

Para el Grupo No. 1: por un valor de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$166.148.683)**.

Para el Grupo No. 2: por un valor de **CIENTO UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$101.150.000)**.

Para el Grupo No. 3: por un valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$84.787.500)**.

Para el Grupo No. 4: por un valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$3.474.900)**.

Que todos los documentos pertenecientes a las evaluaciones de las ofertas, junto con los demás documentos del proceso de contratación, se publicaron en la página web del ICFES vínculo http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054 conforme al cronograma previsto para el efecto, lo dispuesto por el Manual de Contratación de la Entidad y en la página web del Portal Único de Contratación –SECOP- II Colombia Compra Eficiente.

Que una vez analizados los informes de evaluación, así como las propuestas presentadas, la Secretaria General del ICFES decide acoger las recomendaciones del Comité Evaluador.

En mérito de lo cual,

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

**ACTO DE ADJUDICACIÓN
DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN CERRADA IC-017-2018**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Selección por Invitación Cerrada IC-017-2018 a **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, con N.I.T. 891.700.037-9, por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES PESOS (\$355.561.083) M/CTE**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario, valor discriminado así:

Para el Grupo No. 1: por un valor de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$166.148.683)**.

Para el Grupo No. 2: por un valor de **CIENTO UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$101.150.000)**.

Para el Grupo No. 3: por un valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$84.787.500)**.

Para el Grupo No. 4: por un valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$3.474.900)**.

Lo anterior, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR personalmente el contenido del presente acto al señor **JOSÉ MAURICIO MALAGÓN ACOSTA**, Apoderado General de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**

ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR al apoderado general que, en su condición de proponente adjudicatario, suscribirá el contrato y constituirá las pólizas en los términos establecidos en el cronograma de la invitación.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente acta, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co, vínculo <http://contratacion.icfes.gov.co/contratacion-2018/invitaciones-cerradas-2018>, y en la página web del Portal Único de Contratación – SECOP II- Colombia Compra Eficiente

Dada en Bogotá, D. C., a los 17 días del mes de mayo de 2018.


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General
ICFES

Revisó: Luis Humberto Cabrera Céspedes - Abogado Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Elaboró: Cindy Lorena Alonso Ortiz - Abogada Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.



Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES